

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41948 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1211/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Decoración Plásticos y Aluminios, S.L., con C.I.F. B-96037452, y domicilio en calle Alaquas (Valencia), c/ Dr. Fleming núm. 21, habiendose acordado la intervención de las operaciones del nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092088-1